

MEMORIA DEL EJERCICIO 2014 DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El grupo de estudio de sostenibilidad nace en el último trimestre de 2012 con el objeto de ser un espacio en el que los letrados intercambien sus conocimientos y reflexiones acerca de materias relacionadas con las sostenibilidad.

El grupo de Sostenibilidad está formado en la actualidad por juristas provenientes del mundo industrial, de las administraciones públicas, tanto autonómica como local y abogados especializados en temas relacionados con la sostenibilidad.

En 2014 hemos tenido algunas incorporaciones como por ejemplo juristas procedentes del mundo académico, en concreto de la Universidad de Deusto.

Las actividades que este grupo de trabajo ha realizado en el ejercicio 2014 han consistido en el análisis y debate de normativa recientemente aprobada como:

Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado

Real Decreto 97/2014, de transporte de mercancías peligrosas

Programa de Inspección y Control Ambiental del Gobierno Vasco 2014.

Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE núm. 162, de 4 de julio de 2014)

Reglamento (UE) núm. 662/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 por el que se modifica el Reglamento (UE) núm. 525/2013 en lo relativo a la ejecución técnica del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (DOUE L 189/155, de 27 de junio de 2014)

Ley 15/2014 de racionalización del Sector Público y otras medidas

Circular de 11 de marzo de 2014, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, referente al sistema de ordenación de las competencias municipales y al régimen foral vasco, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 27/2006, de 18 de julio, por el que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente y su aplicación actual

Orden AAA/1601/2012, de 26 de junio, por la que se dictan instrucciones sobre la aplicación en el departamento de agricultura, alimentación y medio ambiente, de la ley 27/2006, de 18 de julio, por el que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Ley 19/2013, de 9 diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Igualmente se han realizado ponencias y reflexiones sobre distintos instrumentos programáticos o sobre conceptos jurídicos novedosos, tales como:

Reflexión sobre la adecuación de la utilización de ECAs en los procedimientos ambientales y su justificación en relación con la normativa omnibus y de garantía de unidad de mercado.

Plan de acción para la energía sostenible de Bilbao (PAES) 2012-2012

Programa Marco Ambiental, en su perspectiva municipal.

Plan de prevención y gestión de residuos de la comunidad autónoma del país vasco (2020)

Residuos: análisis de las siguientes cuestiones: novedades y problemática específica en el ámbito de los RU + concepto de subproducto + fin de vida del producto.

Asimismo, en el grupo de trabajo se han debatido, proyectos normativos tanto de ámbito estatal como autonómico, e incluso se han aportado nuestras reflexiones al órgano ambiental autonómico, en concreto:

Proyecto de Decreto de 15 de mayo de 2013, de protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la comunidad autónoma del País Vasco

Igualmente se comparte las principales novedades jurisprudenciales, entre otras, la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional de 24 de junio de 2014 (Ponente: Andrés Ollero Tassara y la Sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de octubre sobre títulos competenciales en relación con el medio ambiente, ordenación general de

la economía, puertos y aeropuertos, TTTTOP, y voto particular

Se han impartido jornadas multidisciplinares como la que se realizó en marzo de 2014 en relación con las nuevas tendencias hacia la simplificación administrativa, en la que participaron

- Sr. D. Carlos Fuentenebro. Decano ICASV-BJABO,
- Sr. D. Josean Galera . Viceconsejero de Medio Ambiente, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco,
- Dr. D. Ricardo Rivero . Catedrático Dch. Administrativo, Universidad de Salamanca,
- Dra. Dña. Manuela Mora Ruiz . Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva y Miembro del equipo de Simplificación Administrativa del Proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad,
- Sr. D. Ignacio Amilibia, Director de la Escuela de Práctica Jurídica del ICASV-BJABO, así como los miembros del Comité de Sostenibilidad.

La propuesta para este 2015, será trabajar en la misma línea que hemos descrito, así como visualizarnos algo más al resto de colegiados mediante la organización de cursos y jornadas.

En Bilbao, a 26 de febrero de 2015